

RICHARD MANUEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ
ABOGADO

Calle 27 número 4-31 Oficina 101, local 1, Edificio Remington, Celular 300-765-25-30
Email: oficinarichard-martinez@outlook.es
Montería – Colombia

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE COTORRA

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE LA COOENPRENDE IDENTIFICADA CON EL NIT NÚMERO 900597488-7 CONTRA ALBERTO ZAMUDO TORRES

Asunto: **ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO**

Radicado: **23-300-40-89-001-2020-00167-00**

RICHARD MANUEL MARTINEZ ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.765.575 de Montería, portador de la tarjeta profesional número 173.088 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio profesional, respetuosamente me dirijo a usted en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, con el fin de presentarle a consideración de usted señor Juez y de la contraparte la actualización del crédito, con fundamento en el artículo 446 en su numeral 4, para que se sirva dar traslado de ella a la parte contraria en la forma dispuesta por el artículo 446 numeral 2 y Artículo 110 del Código General del y posteriormente se **DECIDA SOBRE SU APROBACIÓN.**

1. Actualización del Crédito es la siguiente:

Valor adeudado o capital	\$44.000.000
Liquidación Anterior	\$47.181.860
Interés moratorio mensual	\$2.5 %
Total, interés moratorio mensual	\$1.100.000
Meses adeudados	19 meses adeudados desde marzo de 2021 hasta septiembre 2022

$\$44.000.000 \times 2.5\%$ (Capital x el porcentaje mensual a 2.5% = al interés mensual)
= \$1.100.000.

$\$1.100.000 \times 19$ meses de intereses (Total interés mensual x número de meses adeudados desde marzo de 2021 hasta septiembre 2022) para un total de veinte millones novecientos mil pesos (\$20.900.000).

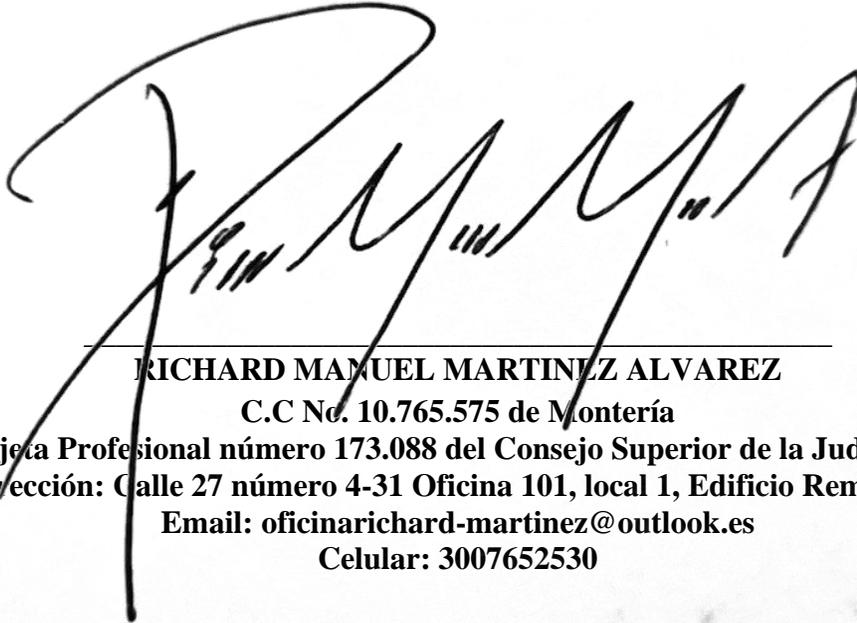
TOTAL, INTERESES ES DE VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$20.900.000).

$\$20.900.000 + \$47.181.860$ (Intereses de la actualización de la liquidación desde marzo de 2021 hasta septiembre 2022 + liquidación anterior) para un total de sesenta y ocho millones ochenta y un mil ochocientos sesenta pesos (\$68.081.860).

TOTAL, ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO ES LA SUMA DE SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$68.081.860).

2. Solicitarle señor Juez que sean descontados de esta actualización del crédito los dineros entregados, retirados y cobrado en esta ejecución

Atentamente,



RICHARD MANUEL MARTINEZ ALVAREZ
C.C No. 10.765.575 de Montería
Tarjeta Profesional número 173.088 del Consejo Superior de la Judicatura.
Dirección: Calle 27 número 4-31 Oficina 101, local 1, Edificio Remington
Email: oficinarichard-martinez@outlook.es
Celular: 3007652530

23-300-40-89-001-2020-00167-00 ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

RICHARD MANUEL MARTINEZ ALVAREZ <oficinarichard-martinez@outlook.es>

Mié 24/08/2022 8:43 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cotorra <jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (190 KB)

2020-00167 Actualizacion del Credito y descuento dineros entregados.pdf;

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE LA COOENPRENDE IDENTIFICADA CON EL NIT NÚMERO 900597488-7 CONTRA ALBERTO ZAMUDO TORRES

Asunto: ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

Radicado: 23-300-40-89-001-2020-00167-00

RICHARD MANUEL MARTINEZ ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.765.575 de Montería, portador de la tarjeta profesional número 173.088 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio profesional, respetuosamente me dirijo a usted en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, con el fin de presentarle a consideración de usted señor Juez y de la contraparte la actualización del crédito, con fundamento en el artículo 446 en su numeral 4, para que se sirva dar traslado de ella a la parte contraria en la forma dispuesta por el artículo 446 numeral 2 y Artículo 110 del Código General del y posteriormente se **DECIDA SOBRE SU APROBACIÓN.**

1. Actualización del Crédito es la siguiente:

Valor adeudado o capital	\$44.000.000
Liquidación Anterior	\$47.181.860
Interés moratorio mensual	\$2.5 %
Total, interés moratorio mensual	\$1.100.000
Meses adeudados	19 meses adeudados desde marzo de 2021 hasta septiembre 2022

$\$44.000.000 \times 2.5 \%$ (Capital x el porcentaje mensual a 2.5% = al interés mensual) = \$1.100.000.

$\$1.100.000 \times 19$ meses de intereses (Total interés mensual x número de meses adeudados desde marzo de 2021 hasta septiembre 2022) para un total de veinte millones novecientos mil pesos (\$20.900.000).

TOTAL, INTERESES ES DE VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$20.900.000).

\$20.900.000 + \$47.181.860 (Intereses de la actualización de la liquidación desde marzo de 2021 hasta septiembre 2022 + liquidación anterior) para un total de sesenta y ocho millones ochenta y un mil ochocientos sesenta pesos (\$68.081.860).

-
.
TOTAL, ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO ES LA SUMA DE SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$68.081.860).

- -
-
-
-
-
-
-
-
-
-
2. Solicitarle señor Juez que sean descontados de esta actualización del crédito los dineros entregados, retirados y cobrado en esta ejecución

Atentamente,

RICHARD MANUEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ
celular: 3007652530

POR FAVOR CONFIRMAR EL ACUSE DE RECIBIDO
CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DE NOTIFICACION
oficinarichard-martinez@outlook.es